



ACUERDOS DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO VALENCIA 2007 DE 5 DE MARZO DE 2018

El Consejo Rector del Consorcio Valencia 2007, en sesión celebrada el 5 de marzo de 2018, en el edificio Veles e Vents, de la Marina de València, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

- Aprobación del acta de la sesión de 27 de junio de 2017.
- Aprobación de los Presupuestos del Consorcio Valencia 2007 para el ejercicio 2017.
- Aprobación de los Presupuestos del Consorcio Valencia 2007 para el ejercicio de 2018.
- Aprobación de la adaptación del artículo 19 de los Estatutos del Consorcio Valencia 2007 a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.
- Aprobación de la modificación del artículo 8 de los Estatutos del Consorcio Valencia 2007, con el fin de permitir la delegación en la Comisión Delegada de la competencia del Consejo Rector establecida en el apartado k (autorización para enajenación o cesión de bienes o derechos).
- Aprobación de la autorización previa del gasto de los siguientes expedientes de contratación:
 - ✓ Obra de rehabilitación de pinturas de protección frente a la corrosión, en el paseo elevado de la Marina.
 - ✓ Obras de mejora del espacio público contiguo al Tinglado nº2.
 - ✓ Modificación del importe de las obras de rehabilitación del Tinglado nº2- Fase I para incluir posibles modificaciones del contrato.
 - ✓ Reposición de barandillas del edificio Veles e Vents.



- ✓ Implantación de los sistemas de información de la Administración electrónica en el Consorcio Valencia 2007.
- ✓ Modificación del importe de los contratos de servicio de limpieza de espacios exteriores, recogida y gestión de residuos en la Marina de València y del servicio de limpieza de espacios de interiores para inclusión de posibles modificaciones y fusión de ambos contratos.
- Aprobación de la delegación de competencias del Consejo Rector en favor de la Comisión Delegada de las siguientes materias:
 - ✓ Aprobación de convenios en los que la repercusión financiera en el Consorcio Valencia 2007 sea igual o inferior a 100.000 euros anuales.
 - ✓ Aprobación de operaciones financieras relacionadas con la adquisición de inmovilizado por un plazo superior a un año.
 - ✓ Autorización para la tramitación de los siguientes contratos de mantenimiento, servicios y suministros de licitación periódica por parte del Consorcio:
 - Suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en alta y baja tensión del Consorcio Valencia 2007.
 - Mantenimiento integral de la Marina de València.
 - Auxiliares de la Marina de València.
 - Mantenimiento y conservación de los espacios verdes de la Marina de València.
 - Mantenimiento de los sistemas de seguridad, comunicaciones y detección de incendios del recinto de la Marina de València.



- Mantenimiento TICS del Consorcio Valencia 2007.
- Limpieza de espacios interiores, espacios exteriores, recogida y gestión de residuos de la Marina de València.
- Mantenimiento de albañilería y pintura en el recinto de la Marina de València.
- Vigilancia de la Marina de València.
- Mantenimiento de los sistemas de información de la Administración electrónica del Consorcio Valencia 2007.
- Gestión integral del parking del Veles e Vents.
 - Contratos de obras de cuantía comprendida entre los 125.001 euros y los 250.000 euros (no incluidos en el apartado anterior).
- ✓ Aprobación de la enajenación de bienes muebles hasta un importe máximo de 1 millón de euros.
- Aprobación de la modificación de los usos previstos en el Plan de Usos de la Marina de València.
- Aprobación del inicio de los trámites para la modificación del Plan Especial de la Marina de València.
- Aprobación de la renuncia a la adjudicación de la concesión del edificio del Antiguo Varadero y parcela anexa con la finalidad de que sea destinado a sede del futuro Museo del Mar.
- Aprobación de la solicitud al Ayuntamiento de València, a instancia del Consorcio Valencia 2007, y atendiendo a las necesidades de explotación de las instalaciones, para el inicio de los trámites para la licitación pública de la



concesión para la construcción y explotación de la parcela hotelera A-08-2, junto a la antigua Estación Marítima. (dº superficie).

- Aprobación de la autorización previa al inicio del procedimiento para la retirada y gestión de residuos de las vigas de rodadura de los travel lift de las bases norte de la Marina de València.
- Aprobación de la autorización previa al inicio del procedimiento para la demolición de la base 3, sita en la zona sur de la Marina de València.
- Aprobación de la aceptación de la propuesta de la Autoridad Portuaria de Valencia de buscar una solución pactada, mediante un informe de la Abogacía General del Estado, a la reclamación de la Autoridad Portuaria de Valencia en concepto de costes de reposición por un importe de 23 millones de euros.